450 37 - 7/930 Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Salvador Marín, como oficial 1° de la Presidencia (interino).-

Entre líneas a fs 42 renglones 12 y 13 "el cargo"_ Vale.-

Sobre raspado a fs 42 líneas 22 y 27 "Iparrralde" y "en", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]

9, # Sesión 39a.-

Día 13 de Setiembre de 1930.-

En Buenos Aires, a las once horas y quince minutos del día trece del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Angel Acuña, Profesor Don Manuel A. Fernandez, Doctor Don Guillermo Correa y Profesor Don Pablo A. Pizzurno, bajo la Presidencia del Doctor Don Emilio Gimenez Za-

prióla, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

41403 C/930 Disponer que los alumnos de 3° a 5° grado de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 4° "República de Chile" concurran el día 18 del actual a las 10 horas al pie de los monumentos a los Generales San Martín y O'Higgins con motivo del aniversario de la Independencia del país hermano, como así mismo, la celebración del acto escolar de acuerdo al programa que se acompaña y el que se llevará a cabo en el local de la referida escuela a las 16 y 30 horas.-

37.422 9°/930. Autorizar al Cura Rector de la Parroquia del Santísimo Redentor, para dictar enseñanza religiosa en la escuela N° 2 del Consejo Escolar 9°; con sujeción a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1420, Art° 12° del Decreto reglamentario de la expresada y Art. 7°, página 174 del Digesto de 1920, y siempre que los padres, tutores o encargados expresamente lo recaben.-

45112 P/930. Nombrar Oficial 1° de la Presidencia, al Señor Carlos Cornejo Costa.-

45.114 C/930 Disponer que pase a la Comisión Didáctica integrada y presidida por

el Señor Presidente del H. Consejo, con carácter de urgente y recomendación de pronto despacho, el estudio de la organización de todos los nuevos organismos técnicos creados recientemente, debiendo informar sobre el procedimiento a seguirse o resoluciones a adoptarse.-

45.110 - J/930 Declarar que las medidas de carácter general adoptadas sobre supresión global de reparticiones, establecimientos, personal, etc., no implica que en su oportunidad sean ellos reorganizados de acuerdo a las exigencias o necesidades del servicio público, y que se tenga también en cuenta la situación particular de cada uno de los afectados.-

45.113 J/930. Establecer que se encuentran comprendidos en la resolución del 12 del actual (Exp. 45.018 - J/930) todos los empleados de cualquier naturaleza designados en el Cuerpo Médico Escolar, con posterioridad al 1º de Enero de 1929, especialmente el personal de ayudantes y practicantes del mismo.-

45012 J/930. Ampliar la resolución adoptada en sesión de ayer, en la nota pasada por el Señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles referente al considerable atraso en que se incurría en el ingreso de los descuentos efectuados en los sueldos del personal dependiente del H. Consejo, en el sentido de que la expresada nota deberá pasar a la Dirección

a Administrativa para que informe las razones que han habido para no efectuar los aportes de acuerdo a la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, debiendo expresar también desde qué fecha no se cumple con lo dispuesto con el artículo 4° de la citada Ley.-

45.023 I/930. — Aclarar la resolución adoptada con fecha de ayer, por la cual se designa al Señor Valentín Mestroni Inspector General de Escuelas de Adultos en reemplazo del Señor Alfredo Isaurral que renunció, en el sentido de que se encarga interinamente al Señor Mestroni de la citada Inspección General, debiendo substituirlo en el puesto de Sub-Inspector General de Escuelas Particulares, el Secretario Técnico de la misma oficina, Señor Eduardo Moyano, también interinamente.-

Entre líneas a f. 49 renglones 8 y 9 "general". Vale.-

Sobre raspado a f. 50 línea 8 "Aclarar", vale.-

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas.

[signature]

[signature]